
Amnistía Internacional

REPÚBLICA DE COREA (Corea del Sur)

Detenido un profesor de historia en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional

10 DE MAYO DE 1995

ÍNDICE AI: ASA 25/11/95/s

DISTR: SC/CO/GR

Kim Mu-yong, profesor de historia de 34 años, fue detenido el 21 de marzo de 1995 en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional. Se encuentra actualmente en la prisión de Seúl en espera de juicio por los cargos de posesión y distribución de material presuntamente propagandístico en favor de Corea del Norte. Amnistía Internacional ha adoptado a Kim Mu-yong como preso de conciencia, ya que considera que su detención se debe al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación. La organización ha pedido su liberación inmediata e incondicional.

Kim Mu-yong es profesor de historia en la Universidad de Bangsong Tongshin. La policía lo arrestó en su domicilio el 21 de marzo y le confiscaron varios libros, folletos, cintas magnetofónicas y disquetes de ordenador. Se han presentado cargos en su contra en aplicación del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional, que prevé penas de hasta siete años de cárcel por actos de «ensalzamiento», «apoyo» o «beneficio» a Corea del Norte.

Los cargos contra Kim Mu-yong se basan en documentos y folletos escritos por él que, según las autoridades, glorifican las actividades de la guerrilla de apoyo a Corea del Norte antes y durante la Guerra de Corea (de 1950 a 1953). Como profesor de historia había escrito sobre este periodo, y sobre todo acerca de las actividades de la guerrilla. Había publicado un folleto que se iba a utilizar en una visita acompañada a las zonas donde había operado la guerrilla, en las provincias de Cholla Norte y Kyungsang Sur. El folleto, titulado «la historia moderna coreana y el movimiento guerrillero», al parecer incluía un itinerario así como información histórica. También había publicado un documento titulado «historia de la lucha guerrillera después de la liberación», que había presentado en una conferencia casi dos años antes.

El artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional se aplica a menudo para detener a personas bajo cargos de formación o pertenencia a grupos de izquierdas o de distribuir propaganda en favor de Corea del Norte. Decenas de personas fueron arrestadas en virtud de esta disposición en 1994 y a principios de 1995. Algunas fueron condenadas a periodos breves de prisión mientras que a otras se les impusieron condenas condicionales de prisión y fueron liberadas. Amnistía Internacional acogió favorablemente una resolución del 6 de abril de 1995 por la que un juez del tribunal superior tomó la inesperada medida de absolver a Lee Chang-bok, que había sido condenado a 10 meses de prisión en aplicación del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional. Según informes, el juez declaró que «se debe proteger la libertad ideológica y de expresión» y que el mero hecho de tener opiniones parecidas a las de Corea del Norte, sin utilizar la violencia ni abogar por ella, no justificaba el procesamiento según la Ley de Seguridad Nacional.

Amnistía Internacional ha instado reiteradamente al gobierno de Corea del Sur a que enmiende ciertas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional que posiblemente se estén aplicando para castigar el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y de asociación. En mayo de 1995 había unos 370 presos políticos en Corea del Sur, de los cuales más del 80% habían sido detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional. Amnistía Internacional consideró a muchos de ellos presos de conciencia.

ACCIÓN RECOMENDADA: Rogamos envíen cartas y fax:

◆ *Expresando preocupación por la detención de Kim Mu-yong en aplicación del artículo 7 de la Ley de Seguridad Nacional por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación;*

◆ *Pidiendo su liberación inmediata e incondicional.*

Llamamientos a:

◆ Presidente Kim Young-sam

The Blue House, 1 Sejong-no, Chongno-gu, Seúl

Republica de Corea

Fax: +822 770 0253

◆ Ahn Woo-man, Ministro de Justicia

Ministerio de Justicia

1 Chungang-dong, Kwachon-myon, Shihung-gun, Kyonggi Province

Republica de Corea

Fax: +822 504 3337

◆ *y a la representación diplomática de Corea del Sur en el país del remitente.*

Este llamamiento ha sido enviado a todos los Grupos encargados de Expedientes de Acción sobre Corea del Sur para que trabajen sobre él. Rogamos consulten con el SI si envían sus llamamientos después del 30 de junio de 1995.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / CENSURA /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA